

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2975** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 5/16-A, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000011.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión: 20/01/2011.
4. Deudor: Construcciones Bolaso Ejea, S.L., CIF B99013682, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), calle Los Sitios, 11-bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3.083, folio 209, hoja Z-35.972.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002412-1